

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 0898

LA CISTERNA, **12 MAR. 2010**

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud de Patentes de Feria Libre remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales

D E C R E T O:

1.- **APRUEBASE** la Solicitud de Patente de Feria Libre que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

| | |
|----------------------|----------------------------------|
| NOMBRE | : GAYMER FAUNDEZ ALFONSO RODRIGO |
| RUT | : 3.955.944-7 |
| DIRECCIÓN PARTICULAR | : AVENIDA GOYCOLEA N° 948 |
| DIRECCIÓN COMERCIAL | : FERIAS LIBRES |
| GIRO | : BAZAR Y ROPA USADA |
| CODIGO SII | : 524090 |

ANOTESE , COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.-



[Signature]
PASCALIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

[Signature]
POF/MTG/PLC/olc